



PEDRO MORALES
MANSILLA

Corrupción y sistema de control

Perdó que la lucha contra la corrupción en el Estado debe merecer la peor nota de la opinión pública. Obvio, no advierte sanciones por los escándalos apristas: "Agua para todos", "Colegios Emblemáticos", "ESSALUD", "COFOFRI", "Narco indultos" y otros; tampoco se ha concluido con los casos que el fujimorismo tiene pendientes con la justicia del país. Van 25 meses de gestión del nacionalismo y hay la percepción: "La corrupción avanza". Hace un año, el gobierno, Contraloría y empresariado, firmaron un "Compromiso por la Integridad" para una "reingeniería" por "más transparencia". El Premier estableció mayor simplificación para permisos y licencias al sector privado, continuando con el debilitamiento de los mecanismos de fiscalización "para incentivar la inversión" del régimen aprista, y sobredimensionó la Contraloría, otorgándole facultades sancionadoras.

Ahora se invoca "rapidez" y hay una nueva "iniciativa" anticorrupción. Pero la corrupción avanza y se soslaya lo más importante, garantizar la calidad en la inversión del dinero de los peruanos.

La Contraloría es el órgano especializado para fiscalizar el manejo de los recursos del Estado. Preguntamos ¿Cómo va por casa? ¿Cómo funciona el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional?, ¿Cómo están las Contralorías Regionales (CR) y las Oficinas de Control Interno (OCI) conformantes del Sistema Nacional de Control?, ¿No son, acaso, su "talón de Aquiles"? No ven, no escuchan y no actúan. Hay escandalosos actos de corrupción, que si no fuera por la prensa -la que no daudica por publicidad-

pasarían desapercibidos y a la impunidad que carcome los cimientos de nuestra institucionalidad democrática. Se aduce que el problema es el Poder Judicial. Si así fuese, ello no las exime de responsabilidad de su trabajo.

¿Y CÓMO VAN LAS OCI Y CR EN NUESTRA REGIÓN?

Algunos ejemplos sustentan nuestras apreciaciones para el ámbito nacional. En la Municipalidad de Huancayo -con un "rosario" de "casitos" como los de Cobranza Coactiva- urge investigar lo actuado para sustentar el Oficio N° 01016-2012-CG/DOCL referido a los oficios N°s. 042-2012-SITRAMUN Huancayo - Exp. N° 08-2012-25-492 y oficio N° 0354-2012 - CG/DOCL. En SEDAM HUANCAYO con un desmadre que asusta, incluso, a la propia gavilla de "sostenibles" que la llevaron a este desastre, y se alborotan para su "reestructuración" antes que la interwengan y la privaticen, no hay sanción ejemplar recomendada por "su" OCI. En la Municipalidad de El Tambo, adornada por innumerables "perlas" de gestión como cobranzas impúdicas de su "Titular" al amparo de Pactos Colectivos; recién se realiza un examen especial, que por lo difundido, también estaría sesgado a su favor. Similar situación hay en el GR.

Las limitaciones de los congresistas que nos "representan", los ausenta de la situación y no ejercen su competencia fiscalizadora; los concejos municipales -con alguna excepción de la oposición- y consejo regional, están

adornados por las dietas. En este contexto el Contralor ni idea tiene de cómo marcha su sistema de control por dentro. Lo hacen compaña de la colusión e inoperancia de sus OCI y de la CR. En su propio seno se cometen irregularidades, hasta en simples contrataciones para puestos de trabajo. ¿No es así?, y ¿los procuradores?, ¿las fiscalías anticorrupción?...quién sabe señor.

Este sistema de control en HUANCAYO causa millonario perjuicio al pueblo, sobre todo ahora que se manejan recursos dinerarios abundantes, como nunca antes en nuestra historia, y que la calidad de las obras no justifica el abultado monto de inversiones.

¿QUÉ HACER?

No dejarse embaucar por aventureros de la política. Urge que la CGR, renueve al personal de la CRY de las OCI por los sospechosos hilos que las unen y demostrada incapacidad; respetar autonomías evitando el contubernio -de moda en Huancayo- de las OCI con el "Titular" del "poder" político automatizar (modernizar) la fiscalización, y en los procesos de adjudicación, las OCI cambien su rol de meros vendedores por el de fiscalizadores concurrentes, bajo responsabilidad. Normas eficaces en pro de la transparencia y profesionalismo de los especialistas del control de calidad a los exámenes de las compañías y sociedades auditoras, que en buen porcentaje han convertido su actividad en "lacrativo negocio que recibe" ingresos por dos "uerdas", la oficial y la del privado beneficiado con el encubrimiento y el "error" en la tipificación de lo encontrado. ▽

SUSTENTO. SEGÚN MORALES, IDEA DE SUSPENDER ES DESCABELLADA

'Descentralización debe continuar'

Sugiere mejorar proceso de fiscalización en todos los niveles

● Willy Quintana A.
wquintana@grupoprensa.pe

FOTO: DANIEL MITMA

A la propuesta de suspender la regionalización debido a escándalos de corrupción en varios gobiernos regionales, hecha por el congresista Jesús Hurtado, le salió un frente. El exlegislador Pedro Morales Mansilla considera que de ninguna manera este proceso debe detenerse. El también exalcalde de Huancayo, precisó que la regionalización es una de las tantas opciones de la descentralización y es un avance sustancial que da el país para distribuir la riqueza, asimismo es una reforma hecha al Estado que también se da en muchas naciones, por lo que consideró descabellada la idea de dejarlo todo atrás. Del mismo modo, señaló que recortar recursos a las regiones cuyos representantes estén involucrados en casos de corrupción es ir contra los intereses de la población, pues se para-



Pedro Morales considera la idea de paralizar la descentralización como malísima.



Selección. El 15 de este mes, un día antes de la fecha límite dada por el JNE, Acción Popular realizará sus elecciones internas. Morales indicó que participará como precandidato para la alcaldía de Huancayo.

lizaría la ejecución de obras que benefician directamente a los moradores y nuevamente se centraría ingentes cantidades de recursos económicos en el gobierno central, inclusive para trabajos pequeños.

No obstante, precisó que los órganos de fiscalización deben ser mejorados en todos los niveles de gobierno, llámese nacional y subnacionales (regionales y locales), tarea que debe partir desde el propio

Congreso de la República.

MALLEVADA. Por otro lado, Morales Mansilla argumentó que la regionalización, que es una etapa del proceso de descentralización, está mal llevada, pues inicialmente fue gestada para agrupar a varios departamentos; sin embargo, a cada uno de éstos simplemente les denominaron regiones.



PEDRO MORALES MANSILLA

PASO, AL DEBATE

Pavimentaciones sí,..pero sin chantajes ni abusos

▲ Colma la paciencia, se ha desatado en Huancayo Metropolitana una creciente ola de protestas y descontento vecinal por el abusivo y hasta chantajista "estilo" de condicionar las pavimentaciones de calles a un pago adelantado que han denominado "cofinanciamiento". Predomina en una jurisdicción gobernada por la corrupción y la mediocridad, cuyos alcaldes gozan hasta el delirio, cuando sin ningún pudor e irreverente uso de los atuendos típicos, se hacen agasajar en las inauguraciones de las obras públicas financiadas por el esfuerzo de la población.

El tema lleva a reflexión. Es sabido que las municipalidades metropolitanas tienen recursos como nunca antes en su historia; que los ciudadanos pagan sus impuestos, contribuciones y altísimos arbitrios, entre otros cargos, para ser retribuidos con obras y servicios de calidad a usuarios; que hay zonas de humildes moradores con preocupantes déficits de saneamiento integral (agua, desagüe, pistas y veredas) y que simultáneamente, se advierten exorbitantes gastos de dineros del pueblo en contratación de personal como pago de favores electorales, publicidad innecesaria, viajes de placer y hasta en la construcción de elefantiásicos edificios y parques "huachafos" -según calificativo de reportajes de la TV nacional- como en distrito de El Tambo, cuando esos dineros, bien pueden financiar la solución de problemas latentes como los de la basura, agua y los déficits mencionados, sin necesidad de "cofinanciamientos".

En ese contexto de abundancia de recursos y despilfarro inmisericorde, los alcaldes se han atrevido a condicionar la programación y ejecución de obras de pavimentación que están obligados hacer en su condición de administradores a sueldo del gobierno local, al pago adelantado de porcentajes del valor total de las obras -generalmente entre el 30 y 35%- dentro del marco de convenios de "cofinanciamiento", mayoritariamente producto de un contubernio entre la municipalidad y los llamados comités de gestión, disquisiblemente representantes de los "beneficiarios", amparándose pícaramente y al margen de la ética en normas como la de Contribución Especial por Obras Públicas (Recuperación Inversiones). Es decir, la preocupación de los vecinos por mejorar su calidad de vida, es abusivamente aprovechada. Eso es inmoral. Si bien es cierto, hay quienes pueden darse el lujo de no sentir ese saqueo, hay quienes hacen innumerables sacrificios para afrontar el reto y otros sencillamente no lo pueden hacer sin poner en riesgo la estabilidad y tranquilidad de sus hogares, convirtiéndose su acceso a la mejora en un imposible pese a su derecho. En el colmo, el llamado comité de gestión se irroga su representación, sin que ésta haya sido otorgada en forma expresa, por libre decisión y teniendo en cuenta su situación socioeconómica real, como debe ser.

Por cierto, si se pueden recuperar las inversiones públicas aplicando para el efecto criterios de servicio, equidad y un proceso decente y leal con el vecino.

Se procesa la necesidad planteada por la propia municipalidad o los potenciales beneficiarios, consultando les su aprobación a llevar adelante al proyecto; la municipalidad asume el costo de los estudios técnicos -no lo traslada al vecino como sucede-, se les entrega el expediente, conteniendo sobre todo, el costo analítico total de la obra para que sea analizado por los beneficiarios y luego previo un estudio de la situación socioeconómica se acuerda los términos en tiempos y porcentajes de la recuperación de parte, del total o simbólica de la inversión, que se inicia cuando se haya entregado la obra a plena satisfacción de los beneficiarios directos. Así actuábamos épocas en que no había recursos y la situación era de crisis y violencia. Entre otros, los vecinos de la avenida Leonido Prado (Real - Parque de los Enamorados) en Chilca, pueden dar fe de lo que decimos. En aperturas y ensanches, cumplimos con el pago justipreciado de los predios afectados.

Mientras tanto, quién fiscaliza. ¿Los procuradores?, ¿las OCI?, Qué esperan "nuestros" congresistas, para actuar sobre este asunto. Hay indicios razonables de la pobre calidad y sobrevaloración de las obras que ameritan una exhaustiva investigación, toda vez que las rendiciones de cuenta que manda la ley son groseramente manipuladas por los Titulares de Pliego, degradándolas a niveles de circo para recibir ofrendas al estilo de los nerones romanos. Por ejemplo, no se proporcionan los montos exactos de los "cofinanciamientos", podrían estar cubriendo campañas proselitistas electorales. ■

**CAFÉ EN
HUAMANMARCA****“QUE HAYA CAMBIO”**

VOZ DE LA EXPERIENCIA. Pedro Morales, aunque no lo diga, quiere volver a la alcaldía de Huancayo.

- Se vienen las elecciones y hay muchos candidatos

- Ya vivimos el proceso electoral regional-municipal 2014, y es hora de asumir, que la ciudadanía emita un voto pensado, que no resulte de la manipulación de la propaganda ni de los regalitos, sino del análisis de nuestra situación, trayectorias y propuestas; así como de la capacidad técnica y política para hacerlas realidad, a fin de no volver a tropezarnos con el nefasto aventurerismo.

- Para variar todos quieren el cambio...

- La situación en que se encuentran Huancayo metropolitano y nuestra región, es suficiente para buscar el cambio. La mediocridad y corrupción instaladas en los tres últimos lustros en los palacios de gobierno regional y local no han permitido aprovechar con transparencia la bonanza económica que vive el país. Los recursos se han utilizado en inversiones de cuestionable calidad y precios.

- Pero todos hacen obras...

- En época de bonanza es fácil hacer obras, por tanto se tiene que evaluar la calidad de la inversión y no la cantidad de obras, así como los resultados de las políticas públicas y no las apariencias. Gobernar no solo es pavimentar, menos repartir zalamerías



PERFIL
PEDRO MORALES
MANSILLA

EXALCALDE DE HUANCAYO





PEDRO MORALES MANSILLA

Casos Chuspicocha y Lazo Huntay

▲ A propósito del III Foro Nacional "Agua para la región Junín; estrés hídrico, amenaza global". A fines de Diciembre de 1990 se desborda la laguna de Chuspicocha a consecuencia del desprendimiento de una masa de hielo del nevado Huaytapallana, causando lamentables daños materiales, sobre todo en la cuenca del río Shullcas. El gobierno local la declara en emergencia. Restablece el manejo del nivel del espejo de agua con las compuertas que venían funcionando en el tiempo y refuerza los diques de contención sin estropear la naturaleza, negándose rotundamente al desembalse que -incluyendo la laguna de Lazo Huntay- nos planteaban algunos, como la Empresa Ingeniería Subterránea. La consideramos innecesaria, atentatoria al equilibrio del ecosistema de la cuenca y para el abastecimiento de agua (consumo humano y agropecuario).

Por ello, nos generó sorpresa la publicación del Decreto Supremo N° 002-93-PCM del 10 de enero de 1993 declarando en Estado de Emergencia las lagunas y exonerándose de los requisitos de Licitación Pública la ejecución de las obras pertinentes, lo que se consuma y se amplía con el Decreto Supremo, N° 027-93-PCM del 1° de mayo de 1993. Es decir, pese a nuestra enérgica oposición expresada en Acuerdos de Concejo comunicados públicos y denuncias ante los órganos competentes, el gobierno del presidente Fujimori, perpetra un crimen ecológico ordenando el irracional desembalse. "Curioso", la ganadora de la "Invitación" fue la misma Ingeniería Subterránea, a la que negamos la misma propuesta.

De los archivos (Municipalidad, Sedam Huancayo, PCM, Congreso INDECI y Gobierno Regional) se constata que fue el gobierno central a través del INDECI, en complicidad con el CETAR- Junín, los responsables de las "obras" que prepotentemente se ejecutaron. Ante la afrenta, pese a la crítica de los "gobiernistas" y enfrentando amañadas encuestas que se pretendía hacer ver que los huancainos consideraban "el desembalse como necesario" y que nuestra oposición obedecía a una animadversión al gobierno central; recurrimos a organismos internacionales solicitando nos destaquen un técnico de reconocido prestigio a fin de que realice in situ los estudios de las consecuencias del criminal desembalse. El Geólogo Dr. FRAND Durrant P. concluyó: efectivamente, era un crimen ecológico de consecuencias irreversibles y dejó un valioso documento (1994) "Desarrollo y Protección de las Futuras Fuentes de Abastecimiento para Huancayo".

En el Congreso, presentamos las Mociones de Orden del Día 187/2000 y 109/2001, por cuya aprobación se nombra una "Sub Comisión Investigadora del Desaforo de las Lagunas de Lazo Huntay y Chuspicocha". Su Informe Final fue aprobado por el Pleno en marzo del 2005, concluyendo que "existe responsabilidad en el INDECI, el daño es irreversible y que los trabajos del desaforo se realizaron sin Estudios de Impacto Ambiental. Además, las obras de ingeniería hidráulica y civil tienen serias deficiencias; por lo que recomienda que el Informe sea tramitado al Ministerio Público para investigar e individualizar los ilícitos y a la Contraloría General de la República, para cuantificar los daños causados y determinar el resarcimiento,

A ocho años del inicio de los trámites, Junín y Huancayo han renovado a sus autoridades regionales, locales y congresistas. ¿Qué fue del seguimiento al que están obligados? Este episodio no debe servir para encubrir la incapacidad en el manejo de Sedam Huancayo, evidente por el retroceso en la calidad, continuidad del servicio diario y porcentaje de población atendida que venimos sufriendo cerca a tres lustros. Tampoco el crimen que ha impactado negativamente en el equilibrio ecológico de la cuenca del Shullcas y el Valle del Mantaro, debe quedar impune. El Estado debe resarcirnos por el daño causado; esos dineros deben financiar el Plan propuesto por el señor Durrant. Las inversiones que ahora nos prometen, están al margen. ▽

POLÍTICA Y ECONOMÍA

PASO, AL DEBATE

Cobros inmorales, ilegales e inconstitucionales

▲ Hace algún tiempo escribí calificando al Estado peruano como exaccionador, porque al déficit en la calidad y cobertura de los servicios que presta le asigna –todavía– tarifas caras (tasas, arbitrios, etc.), permitiendo además que en la esfera privada, por la debilidad en su función regulatoria, suceda lo mismo. Generamos un debate, necesario reabrir ahora en función a los acontecimientos.

Dos ejemplos de cobros sustentados en decisiones inmorales, ilegales y hasta inconstitucionales nos motivan. A nivel local, el tema de los arbitrios municipales 2013 en Huancayo; y a nivel nacional, el tema de los aportes obligatorios al sistema previsional para trabajadores independientes menores de 40 años.

Según el Artículo 69 de la ley de Tributación Municipal los arbitrios se calculan dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal, se aprueban por el Concejo Municipal y se publican antes del primero de enero, debiendo sustentarse el incremento –si se considera– en función al costo efectivo del servicio. Si éste no se ha mejorado ni ampliado, no se justifica un incremento, por lo tanto las tarifas no se mueven y continúan vigentes para el nuevo año. Sin embargo, el Concejo puede autorizar un incremento que no supere el Índice de Precios al Consumidor (IPC) vigente en la capital de departamento, para que pueda entrar en vigencia a partir del primero de enero durante el año fiscal que culmina el 31 de diciembre.

En la Municipalidad de Huancayo se optó por esta fórmula (actua-

lización de servicios ART.69B) pero en forma tramposa. Primero, porque aparentemente solo se subieron los arbitrios en el porcentaje del IPC, monto que se consigna en los recibos, escondiendo un incremento inhumano a la concesionaria de la Limpieza pública en Huancayo, la Empresa Diestra, a la que se le paga por los efectos de la inhumana adenda –vía otra fuente, una millonaria subvención que al final es dinero de los vecinos. Segundo, para que entre en vigencia una norma se debe publicar como manda la ley dentro de los plazos que ésta determina, lo que no ha sucedido para el caso que nos ocupa, pues la ordenanza se publicó en el mes de febrero, convirtiendo el monto de la contribución en retroactivo, por lo tanto en ilegal, pues quebranta el principio de no retroactividad en la creación de un tributo, lo cual vulnera la seguridad jurídica en materia tributaria. Un “casito” para investigar.

A nivel nacional, con el argumento de “sembrar una cultura previsional” y al amparo de la controvertida ley 29903 de Reforma del Sistema Privado de Pensiones que se inspiró –con seguridad– en el MEF, se obliga a los trabajadores independientes menores de 40 años a aportar de sus haberes (precarios y temporales) para ingresar al sistema de pensiones a fin de “garantizarles una vejez digna” a través de la Oficina Nacional Previsional (ONP) con las que –según propagandistas de los “beneficios” de las AFP– hay peligro de no recibir nada porque van a un fondo común; y de las

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que individualizan los fondos, cobran comisiones por flujo o por saldos por administrarlos y garantizan –dicen– una “decorosa” pensión.

La Constitución ampara la intangibilidad de los aportes a los fondos de pensiones. En el mundo moderno, las comisiones se pagan de las rentas que la eficiencia y eficacia en la administración e inversiones de las AFP generan a favor de sus afiliados, no de los fondos de aportes. Entonces, no se trata solamente de suspender temporalmente la aplicación de la ley y de gradualidades, sino de derogarla para legislar integralmente dentro del marco constitucional. La actual coacta la libertad de elegir, mientras el discurso del gobierno califica a la juventud como “irresponsable e incapaz de administrar su destino”. En realidad el ministro Castilla no es equitativo con los trabajadores, trabaja por un mayor enriquecimiento de las AFPs. Lo demuestra con su posición de no devolver la cobranza cuestionada.

Lo descrito, nos dan la razón. El nuestro, es un Estado exaccionador. En suma, dos ejemplos en que la inmoralidad, ilegalidad e inconstitucionalidad, prevalecen y hasta determinan obligaciones.

Mientras nuestros congresistas, bien gracias. ¡Lástima. El pasado 6 de setiembre se cumplieron 13 años de la jornada cívica que protagonizó Huancayo, precisamente en contra de estos abusos.▲



POR: PEDRO MORALES MANSILLA



PEDRO MORALES DICE QUE DEBIDO A ELLO SE HA PERDIDO PRESUPUESTO “INCAPACIDAD Y CORRUPCIÓN EN MPH”

FRONTAL. Pedro Morales Mansilla, señaló que debido a la incapacidad y corrupción instalada en los gobiernos como en el de Huancayo (MPH) se ha perdido cerca de doce millones de soles de los presupuestos asignados para la pavimentación de las vías del entorno y accesos al Parque de la Identidad Wanka, así

como para el Metro Wanka. “Cualquier autoridad sabe que cuando los recursos de fuente ordinaria no se ejecutan o comprometen de acuerdo a las normas durante el año fiscal, se revierten al Estado. Es de mal gusto victimizarse para evadir responsabilidades”, precisó. Se refirió además

al caso Diestra señalando que hasta hoy continúa impune pese a ser lesivo para los intereses de los vecinos. “Son cerca de 40 millones de soles que ya se han pagado desde 2004 a la fecha, por un pésimo servicio que no cubre regularmente toda la ciudad pese a que los vecinos pagan sus arbitrios”, refirió.



PEDRO MORALES MANSILLA

PASO, AL DEBATE

Reforma política y voto preferencial

▲ Los escándalos suscitados por falta de idoneidad -cuando menos ética- de ciertos "nuevos" rostros del actual Congreso, recuerdan la necesidad y urgencia de un amplio debate en torno a temas de su institucionalidad, y la de los partidos, así como los de selección de candidaturas y elección a cargos de origen popular.

El 27 de julio se inició la Primera Legislatura del periodo anual 2013-2014 del Congreso, periodo ideal para empezar -cuando menos- con el debate de Dictámenes relacionados a la reforma de nuestro sistema político (gobierno, partidos y electora). Su importancia lo amerita, más si consideramos la lejanía de los procesos electorales, pues el debate se liberaría de apasionamientos propios de una contienda. Urge entregarle al país un marco legal con lineamientos claros para la construcción de una democracia de calidad, garante de la gobernabilidad en las tres instancias de gobierno.

Al respecto; respetables analistas que no exhiben vida partidaria, y militantes visibles de algunas colectividades, se inclinan por endilgarle al voto preferencial, las debilidades y consecuencias que resultan de los procesos de "democracia interna" de los partidos y de las elecciones para elegir a funcionarios de origen popular (congresistas).

El debate debe llevarnos a la reforma del sistema político. Restablecimiento de la bicameralidad, financiamiento de partidos, umbral electoral, requisitos para mantener inscripciones en el Registro de Organizaciones Políticas, participación de invitados en las listas, democracia y elecciones internas con participación de ONPE y JNE en los partidos, voto facultativo, voto preferencial, listas cerradas, revocatoria de congresistas, inmunidad parlamentaria y transfuguismo, como mínimo.

Sobre el voto preferencial; su eliminación -como sostuve en Ponencia ante el Congreso Peruano de Estudios Electorales 2012- constituiría un gravísimo error y no mejoraría los niveles que llegan al Congreso, si previamente no se establece un nuevo marco legal y dentro de éste la adecuación estatutaria que garantice una real práctica de democracia interna (elecciones e institucionalidad) en los partidos, lo que pasa por procurar su financiamiento transparente y reconocer en la ciudadanía su derecho a escoger aun del menú que le presentan las colectividades políticas.

La instauración de elecciones primarias puede ser alternativa, siempre y cuando se garantice -insisto- respeto a la voluntad de los militantes, pues se corre el riesgo que las cúpulas terminen decidiendo candidaturas, y los poderes fácticos corruptos -que los hay- terminen negociando con éstas o con los que encabezan las listas cerradas total, es más fácil negociar solo con los "cabecera" que con todos los conformantes de la lista, a quienes el voto preferencial les otorga similares probabilidades de elección.

El argumento: el voto preferencial es "perverso", enfrenta a candidatos de la misma lista y hace que prevalezca el que más "invier te"; no es razón valedera para su eliminación, pues sin auténtica democracia interna, igual, habrá elección entre listas cerradas, sin garantía que en una sola se concentre lo mejor del partido, salvo que en ese nivel la elección se defina con voto preferencial, pero igual habrá enfrentamiento "fratricida" y con prevalencia del dinero, por el elevadísimo costo de las campañas a consecuencia de la participación de los grupos de poder económico que también tienen derecho a apoyar a quien deseen o presentar sus propias candidaturas.

Por tanto, hay razón para demandar se cumpla el artículo de la Ley de Partidos que establece el financiamiento del Estado y éste asuma su rol regulador en el mercado de propaganda electoral. Esto, es más urgente que eliminar el voto preferencial, así como urgente es legislar sobre el transfuga, más escandaloso cuando se efectiviza en ejercicio de la función confiada a través del partido que deja, pero que tiene raíces en los "jales" de vísperas electorales, práctica de mercantilismo político que debe erradicarse, regulando la postulación a cargo de elección popular de los "renunciantes", para después de transcurridos por lo menos un proceso de elecciones generales y otro de elecciones regionales y municipales.

Es innegable la importancia de fortalecer el sistema de partidos políticos, que aún con debilidades existe y hace vigente nuestra democracia. ▀



“SERÁ UN CHOQUE DE DOS GAVILLAS”

DURAS CRÍTICAS. El ex alcalde de Huancayo, Pedro Morales, dice que la ciudad necesita un plan de emergencia.

Don Pedro, ¿usted es el más severo crítico de las actuales autoridades de nuestra ciudad?

Esto es un cáncer de la mediocridad que no solo ha paralizado, sino que en muchos aspectos ha determinado el retroceso de nuestro desarrollo. Hay que poner en marcha a partir del primer día del próximo año, un plan de emergencia que elimine la corrupción y supere el caos generalizado en que se debate Huancayo. Hay que ponerle punto final a cuatro períodos de calamidades de gobierno y evitar llegar a 20 años de sometimiento a este infortunio.

¿Cómo se soluciona esto?

Con planes concretos, es fácil llenarse la boca hablando de los problemas que nos aquejan.

¿Y quiénes son los responsables?

Por un simple sentido lógico, los movimientos que durante doce años nos llevaron a esta triste situación, a través de los secretarios que nos impusieron en la alcaldía de Huancayo para instalar las redes de corrupción capitaneadas por la gavilla de los “Huanchacos JUS”. Ahora buscan el continuismo de la mediocridad y la corrupción.

¿Cómo ve las próximas elecciones?

Lo bueno de la campaña es que seguramente seremos espectadores del choque de dos gavillas -“de poder a poder”- la de la “región” y la de la “muni” de El Tambo, peleándose por continuar gozando de los momentos de bonanza de recursos y por seguir manteniendo amanuenses en los despachos de la alcaldía de Huancayo metropolitana.



**PERFIL
PEDRO MORALES
MANSILLA**

